

**Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia del Programa Prioritario “Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola”.**

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

**Considerandos:**

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia dentro de la economía del país, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población, asimismo se convierte en un importante documento financiero, puesto que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.<sup>1</sup>

Por ello, previo a iniciar su proceso formal de análisis, es conveniente revisar su estructura y en especial, el vaciado de programas prioritarios que se van presentando a través del el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2023”.

---

<sup>1</sup> Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

En ese sentido encontramos el Programa Prioritario “Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola”, mismo que se compone de cuatro subprogramas y ocho componentes:

A) Subprograma de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de Distritos de Riego.

1. Componente rehabilitación y tecnificación de Distritos de Riego.
2. Componente equipamiento de Distritos de Riego.
3. Componente devolución de pagos por suministro de agua en bloque en distritos de riego.

B) Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado.

1. Componente para la infraestructura de riego suplementario.
2. Componente rehabilitación, tecnificación y equipamiento de los Distritos de Temporal Tecnificado.

C) Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.

1. Componente rehabilitación, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego.
2. Componente para la organización y fortalecimiento de Unidades de Riego.

D) Subprograma de apoyos especiales y estratégicos.

1. Componente para apoyos especiales y estratégicos.

A través de este documento, proponemos exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola”, correspondiente al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyan al Estado de Jalisco y en particular a sus Regiones Valles y Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ello, con el fin de dar una cobertura más amplia al programa, apoyar al sector agrícola del Estado de Jalisco, consciente de las peticiones y necesidades de las comunidades del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de fungir

como legislador federal y recordando la importancia de esta entidad, tratándose de actividades primarias, ya que Jalisco, Michoacán de Ocampo, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Sonora, Chihuahua, Guanajuato, Puebla, México, Chiapas y Durango agregaron en conjunto 68.0% del PIB en las actividades primarias (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza).<sup>2</sup> Y el campo jalisciense es el líder absoluto en la aportación de alimentos para la sociedad mexicana y para el mercado de exportación. Las cifras oficiales revelan este liderazgo, una vez que el agro de Jalisco es el puntero tanto en la generación de volumen de víveres, como en el valor comercial de tales productos. El valor comercial de la producción del campo jalisciense implica 175 mil 989 millones de pesos, muy por arriba del segundo lugar que ocupa Michoacán con 111 mil 560 millones; y de los 89 mil 876, del campo de Veracruz en tercer lugar.<sup>3</sup>

Por otro lado, hablar de las Regiones Valles y Norte del Estado de Jalisco implica la búsqueda de hacer realidad el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece como uno de sus postulados básicos el que se ha denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que propugna por un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Así mismo, el postulado “No más migración por hambre o por violencia”, implica ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron.<sup>4</sup>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

---

<sup>2</sup> Producto Interno Bruto Por Entidad Federativa 2020. INEGI. Comunicado De Prensa Núm. 727/21 9 de diciembre de 2021 Página 1/2. Ver:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBEntFed2020.pdf>

<sup>3</sup> Ver: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/117580>

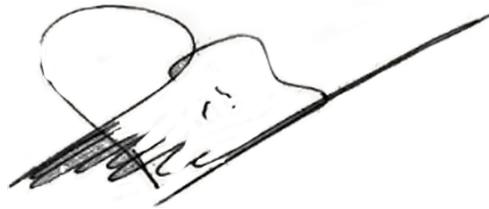
<sup>4</sup> Ver: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola”, correspondiente al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyan al Estado de Jalisco y en particular a sus Regiones Valles y Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Atentamente.**

**Ciudad de Mexico. Senado de la Republica. Sede de la Comsion Permanente a  
15 de Agosto del 2022.**



**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**